

FRANCISCO BARTOLL HUERTA, Secretario General de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF),

## CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria de la Asamblea General de esta Federación Española, celebrada a distancia de forma sincrónica, entre las 9:30 horas y las 13:15 horas del día 27 de junio de 2020 en la sede electrónica de la FEDDF, Calle Ferraz, nº16. 28008 - Madrid, se adoptaron los siguientes acuerdos:

### 1º.- Lectura y Aprobación si procede de las Actas de las Sesiones anteriores.

- ACTA NÚM 1/2019 (Mandato 2018/2022); reunión de ASAMBLEA GENERAL **ORDINARIA**, celebrada el día 1 DE JUNIO DE 2019 con inicio a las 10:30 horas y finalización a las 13:00 horas, en el Salón de Actos del APARTHOTEL OVIDA, sito en calle Lena, nº 5. Oviedo.

**Se somete el acta relacionada anteriormente, a aprobación de la Asamblea General y resulta aprobada por mayoría de los miembros presentes.**

El resultado de la votación es de 32 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones.

### 2º.- Informe de la Presidencia.

**La Asamblea General se da por informada.**

### 3º.- Informe Dirección Gerencia / Secretaria General.

- Informe Económico ejercicio 2019. Referencia al informe de Auditoría.
- Informe Deportivo.

**La Asamblea General se da por informada.**

### 4º.- Puntos Asamblea ordinaria 2020:

- Aprobación, si procede, del Calendario Deportivo relativo a la temporada 2020/2021.

**La Asamblea General aprueba por mayoría de los miembros asistentes el calendario deportivo correspondiente a la temporada 2020/2021**

El resultado que arroja la votación es de 30 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones.

**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA**

- b. Aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva correspondiente a la temporada 2018/2019.

**La Asamblea General aprueba por mayoría de los miembros asistentes la memoria deportiva correspondiente a la temporada 2018/2019.**

El resultado de la votación es de 32 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

- c. Aprobación, si procede, del Cierre de Cuentas y Liquidación del Ejercicio 2019.

**La Asamblea General aprueba por mayoría de los miembros asistentes, el cierre de cuentas y liquidación del ejercicio económico de 2019.**

El resultado de la votación es de 32 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

- d. Aprobación, si procede, del presupuesto de la FEDDF para el ejercicio económico de 2020.

**La Asamblea General aprueba por mayoría de los miembros asistentes, el presupuesto del ejercicio económico de 2020.**

La votación arroja un resultado de 31 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

- e. Aprobación, si procede, del Plan de Actuación de la FEDDF para el ejercicio 2020.

**La Asamblea General aprueba por mayoría de los miembros asistentes, el Plan de Actuación para 2020.**

El resultado final de la votación es de 29 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones.

#### 5º.- Propuestas de aprobación/modificación de Estatutos y Reglamentos federativos:

- Aprobación del **Anexo III** al Reglamento de Disciplina Deportiva de la FEDDF, relativo a la especialidad del deporte adaptado de Hockey en Silla de Ruedas Eléctrica.
- Aprobación del **Anexo IV** al Reglamento de Disciplina Deportiva de la FEDDF, relativo a la especialidad del deporte adaptado de INFRACCIONES Y SANCIONES ÁRBITROS, JUECES Y CRONOMETRADORES.
- Aprobación de los criterios de acceso a los Grupos de Alta Competición FEDDF.
- Aprobación de la modificación del Reglamento de Código de Buen Gobierno, de conformidad con los parámetros fijados por Fundación Lealtad.
- Aprobación de la modificación del artículo 47 de los estatutos federativos, de acuerdo con el texto que se transcribe seguidamente:

*“Artículo 47.- El Presidente de la FEDDF a la vista de las necesidades federativas podrá crear otros cargos y órganos administrativos que considere precisos para el mejor funcionamiento de la misma. Se establece especialmente la necesidad de crear una Comisión Jurídica Asesora, una Comisión Nacional de Mujer y Deporte Inclusivo y una Comisión de Ética Deportiva, que contará en su composición con la Subcomisión de Ética Deportiva y la Subcomisión de*

**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA**

*Mediación y Arbitraje, como órganos complementarios y de asesoramiento a la Presidencia y resto de órganos ejecutivos. Todos ellos se dotarán de la correspondiente regulación.”*

- Aprobación del Reglamento de la Comisión de Mujer y Deporte Inclusivo.
- Aprobación, si procede, de la modalidad de Juez Único como órgano jurisdiccional de primera instancia de la FEDDF, para la temporada 2020/2021.

No se somete a votación el subapartado relativo a: “Modificación del artículo 47 de los estatutos federativos”

**La Asamblea General aprueba por mayoría de los miembros asistentes, con 27 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones, los siguientes textos normativos:**

- **Anexo III** al Reglamento de Disciplina Deportiva de la FEDDF, relativo a la especialidad del deporte adaptado de Hockey en Silla de Ruedas Eléctrica.
- **Anexo IV** al Reglamento de Disciplina Deportiva de la FEDDF, relativo a la especialidad del deporte adaptado de INFRACCIONES Y SANCIONES ÁRBITROS, JUECES Y CRONOMETRADORES.
- Criterios de acceso a los Grupos de Alta Competición FEDDF.
- Modificación del Reglamento de Código de Buen Gobierno, de conformidad con los parámetros fijados por Fundación Lealtad.
- Reglamento de la Comisión de Mujer y Deporte Inclusivo.
- Modalidad de Juez Único como órgano jurisdiccional de primera instancia de la FEDDF, para la temporada 2020/2021.

#### **6º.- Propuestas de la Presidencia y Junta Directiva de la FEDDF:**

1. Aprobación de las normas básicas de la modalidad deportiva de Baloncesto en silla de ruedas, temporada 2020/2021.

**La Asamblea General aprueba por mayoría de los miembros asistentes, las normas básicas de la modalidad deportiva Baloncesto en silla de ruedas, temporada 2020/2021.**

El resultado final de la votación tiene un resultado de 26 votos a favor, 3 votos en contra y 4 abstenciones.

2. Aprobación de las normas básicas de la modalidad deportiva de Rugby en silla de ruedas, temporada 2020/2021.

**La Asamblea General aprueba por mayoría de los miembros asistentes, las normas básicas de la modalidad deportiva Rugby en silla de ruedas, temporada 2020/2021.**

El resultado ha sido de 26 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

3. Aprobar, si procede, el importe de la cuota estatal de las licencias federativas para la temporada 2020/2021 (con efectos desde el 1 de septiembre de 2020), expedidas por las Federaciones Autonómicas adscritas a la FEDDF.

**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA**

**La Asamblea General aprueba por mayoría de los miembros asistentes, el importe de la cuota estatal de las licencias federativas para la temporada 2020/2021 (con efectos desde el 1 de septiembre de 2020), expedidas por las Federaciones Autonómicas adscritas a la FEDDF.**

El resultado ha sido de 32 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

4. Ratificar el modelo tipo de convenio actual, a suscribir con todas aquellas Federaciones Autonómicas, adscritas a la FEDDF, que se acojan a lo dispuesto en el segundo párrafo, del apartado cuarto, del artículo 32 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte (en su redacción dada por el artículo 23 de la "Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa"), para la expedición por parte de la FEDDF, de licencias federativas autonómicas; y facultar a la Presidencia de la FEDDF para la aprobación y suscripción de los convenios específicos derivados. Se podrá cumplimentar y firmar el mismo a través de presente formulario: <https://form.jotform.com/201583099609059>

**La Asamblea General aprueba por mayoría de los miembros asistentes, el modelo tipo de convenio actual, a suscribir con todas aquellas Federaciones Autonómicas, adscritas a la FEDDF, que se acojan a lo dispuesto en el segundo párrafo, del apartado cuarto, del artículo 32 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte (en su redacción dada por el artículo 23 de la "Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa"), para la expedición por parte de la FEDDF, de licencias federativas autonómicas; y facultar a la Presidencia de la FEDDF para la aprobación y suscripción de los convenios específicos derivados.**

El resultado ha sido de 30 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

5. Aprobación de la actualización del listado de precios por la prestación de servicios federativos.

**La Asamblea General aprueba por mayoría de los miembros asistentes, el listado de precios por la prestación de servicios federativos.**

El resultado ha sido de 31 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

6. Aprobación, si procede, de los acuerdos relativos a la expedición de las licencias deportivas, con efectos a partir de la temporada 2020/2021:

**La Asamblea General aprueba por mayoría de los miembros asistentes, de los acuerdos relativos a la expedición de las licencias deportivas, con efectos a partir de la temporada 2020/2021.**

El resultado ha sido de 30 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

**7º.- Información, debate y aprobación si procede de las propuestas formuladas en tiempo y forma por los miembros de la Asamblea General. El plazo máximo para remitir las mismas finalizó el 19 de junio de 2020 a las 13:00 horas.**

No se han recibido.



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA**

Y para que así conste, a los efectos de su publicación en la web federativa para su difusión y conocimiento general, expido el presente certificado en Madrid, a 10 de marzo de 2021, que firmo con el visto bueno del Presidente.

Vº Bª  
El Presidente,



Fdo. José Alberto Álvarez García